



NACIONAL



DECRETO 812/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Acéptase la renuncia de su titular.
Del 29/06/2009; Boletín Oficial 01/07/2009.

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada María Graciela OCAÑA (D.N.I. N° 14.184.382) al cargo de Ministra de Salud.

Art. 2º.- Agradécese a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Sergio T. Massa.

